



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud se sirva responder a las siguientes preguntas:

1° Si se llevan a cabo las premisas establecidas en el Convenio de cooperación que se firmara en el año 2002 entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia por el cual se acuerda la adhesión de la Provincia al Programa Nacional de Calidad de la Atención Médica.

2° Si se trabaja en concordancia con el Programa Nacional de calidad de la Atención de la Salud de la Nación, que por Resolución 1424/97 se establece la aplicación obligatoria del mismo

3° Si se han dictado normas que lleven a la correcta implementación de los lineamientos de las resoluciones nacionales al respecto de la garantía, eficiencia e igualdad de la atención de la salud.

4° Que explique cómo está conformada la estructura del Programa en la Provincia de Buenos Aires y qué se ha desarrollado en base a los distintos Subprogramas.

5ª Cualquier otro dato que sirva para esclarecer cualquiera de los puntos anteriormente solicitados

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

La Resolución 432/92 de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, a fin de mejorar la accesibilidad, eficiencia y calidad de la atención médica, crea el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, lo que implicaba crear Normas de organización y funcionamiento, Normas de Diagnóstico y Tratamiento y Normas de Procedimiento. La resolución 149/93 del Ministerio de Salud de Nación, del 1 de junio de 1993 implementa el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica a partir del día del dictado de la resolución.

Su objetivo es la habilitación y categorización de establecimientos asistenciales, el control del ejercicio profesional del personal del equipo de salud, elaboración de normas de funcionamiento y manuales de procedimiento de los servicios de salud y de normas de atención médica, asesoramiento y cooperación técnica en relación con las actividades antes señaladas, fiscalización y control sanitario, evaluación de calidad de la atención médica y de los servicios de salud.

En el marco de ese programa a nivel nacional, se han dictado diversas normativas del ministerio de Salud, tales como creación de programas de médicos de cabecera, de clasificación y categorización de terapia intensiva, de habilitación y categorización del servicio de diagnóstico por imágenes, de instrumentación quirúrgica, residuos patológicos, enfermería, kinesiología, normas técnicas mínimas para áreas programáticas de Hospitales Públicos, oncología, laboratorios, diálisis, diabetes, hipertensión, mastología, vacunación, etc.

Con la firma de un convenio de cooperación en el mes de septiembre del año 2002, entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires se adhiere este último al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

Se supone que a partir de la firma de ese convenio, la línea era continuar con el plan de trabajo dispuesto a nivel nacional desde la perspectiva provincial

Lo que interesa saber a partir de lo antes mencionado es si, la Provincia, con la creación de los subprogramas de calidad de hospitales, el calidad en el primer nivel de atención o el de Salud o el Subprograma de Calidad en Hospitales ha dictado las normas correspondientes para poder llevar a cabo con los objetivos de los programas tanto nacionales como provinciales.

Siendo la salud una política pública de necesidad primaria es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

**RITA LIEMPE**  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.